

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4311987
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Centro de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe provisional para la Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide, con ID 4311987, es el fruto de los procesos evaluadores realizados por la Comisión de Arte y Humanidades del programa Verifica de la DEVA, Agencia Andaluza del Conocimiento. Cinco miembros de dicha Comisión han revisado con detenimiento todas las informaciones aportadas por los responsables institucionales y del título, así como las evidencias presentadas relativas a cuanto se recogía en aquéllas. La consulta de estas evidencias se ha visto dificultada por el inadecuado funcionamiento de muchos de los enlaces que figuraban en el Autoinforme. La preceptiva visita girada a la Universidad Pablo de Olavide, los días 25 y 26 de mayo, fue otro significativo recurso de datos para la evaluación, gracias al compromiso y colaboración incondicional de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título: autoridades académicas, coordinadores del máster, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.

Por último, se han tenido en cuenta también las alegaciones que los responsables del título y la Universidad han hecho a las modificaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de Acreditación remitido.

A todos nuestro agradecimiento por su disposición y actitud.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Todas las titulaciones de posgrado de la Universidad Pablo de Olavide dependen del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP), en cuya página web se alojan todas las webs individuales de los títulos con un formato estandarizado que incluye los datos más relevantes.

La información sobre el programa formativo, desarrollo y resultados del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación se encuentra accesible en su página web, que contiene informaciones de tipo académico (objetivos y competencias, plan de estudios, guía de las asignaturas, metodología, prácticas externas, trabajo fin de máster, profesorado), de tipo práctico (horarios, aulas de clase, salidas profesionales, movilidad internacional), de tipo administrativo (acceso y matrícula, precios, becas), de tipo legal (normativa nacional y de la UPO que regula el título), y sobre el Compromiso de Calidad (actas e informes de la comisión académica, resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, servicio de sugerencias/reclamaciones, e Informes de Seguimiento y Plan de Mejora Anual del SGIC, y los Informes de seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento). Merece resaltarse el sistema de conversión de las páginas de texto a voz para facilitar el conocimiento de las informaciones por parte de personas con problemas visuales, aunque debe perfeccionarse la aplicación porque no siempre se escucha bien.

Además, el Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP) realiza anualmente unas Jornadas de Puertas Abiertas de

Estudios de Postgrado de la UPO para promocionar sus títulos, elabora de folletos informativos sobre cada titulación que se distribuyen en esas jornadas y en las ferias de educación a las que se asiste.

No obstante, esta información publicada adolece de lagunas importantes. No existen indicadores que midan el grado de satisfacción de todos los grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, PAS y empleadores) con ella. El documento de alegaciones remite a una página donde la única serie de datos que abarca varios años es la de los estudiantes; las de profesores y egresados sólo corresponde a un año. Los datos del PAS hacen referencia al conjunto de Títulos del CEDEP, y no los hay referidos a los empleadores. Tampoco se incluye ninguna acción o plan de mejora para conseguir las informaciones de éstos dos últimos colectivos. Se ha mejorado el acceso a la Guía de asignaturas. La Memoria del título que hay colgada en la web no es la Memoria oficial verificada en 2009, y ello incumple la normativa que establece que la información publicada debe responder a la que figura en el RUCT y no se puede publicar ninguna otra versión que no haya sido aceptada por el ministerio. Al no haberse actualizado la Memoria verificada, ésta presenta informaciones diferentes a las que constan en los apartados Plan de Estudios y Guía de las Asignaturas de la web del máster. Por ejemplo, los cuatro idiomas de trabajo (castellano, inglés, francés, alemán) que señala la memoria son ahora dos (castellano e inglés) tras no activarse los itinerarios de francés y alemán. La memoria incluye fichas del plan de estudios por módulos, mientras la Guía lo hace por asignaturas, y la información no es igual. Tras el informe provisional, se ha completado la información sobre el TFM y sólo parcialmente la relativa a las prácticas externas, pues la ficha docente de éstas no incorpora todos los elementos informativos precisos (breve descripción de la asignatura, competencias, objetivos, etc.).

El Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos del SGC es público en el siguiente enlace <https://www.upo.es/postgrado/master/texto/7f842598-9e7e-11e1-8a84-11bdca50d69c/Sistema-de-Garantia-Interna-de-Calidad-de-los-> pero no se aporta información relacionada con acciones para difundir su conocimiento y el Autoinforme global reconoce que los estudiantes desconocen los procedimientos de calidad del título y sus resultados.

#### MODIFICACIONES

- Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos
- Se debe armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web "Guía de asignaturas" y "Plan de Estudios"
- Se debe establecer el perfil del alumnado de ingreso de acuerdo con los términos que establece la Guía de apoyo a la Verificación publicada por la AAC. El que se proporciona en las alegaciones no es correcto al ir referido a quienes ya han cursado el título
- Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida a los agentes implicados en el título de los que ahora no se tienen datos

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben completar las informaciones sobre las prácticas externas. La actual es insuficiente

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la Guía del alumno
- Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster
- Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad Pablo de Olavide ha desplegado e implantado un Sistema de Garantía de Calidad igual para todos los másteres que imparte, por lo que la información de este apartado se repite en términos idénticos en todos los títulos evaluados. En estos cuatro años los procedimientos se han ido simplificando en busca de una optimización del sistema, al tiempo que se han ido incorporando indicadores nuevos que se estimaban necesarios. El SGC cuenta con un "Manual del Sistema Interno de Calidad" y un "Manual de Procedimientos". El SGIC ha sido presentado al programa AUDIT de Aneca y evaluado positivamente.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado periódicamente. Su realización corresponde a la Comisión Académica del Máster, que también elabora los Planes de Seguimiento. La revisión y aprobación definitiva de unos

y otros es responsabilidad de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la macroárea de Arte y Humanidades y la Comisión de Postgrado de la UPO. El título ha llevado a cabo acciones para cumplir las recomendaciones recibidas en el informe de Verificación y en los de seguimiento. Ahora bien, no todas se han concluido de manera satisfactoria. Por ejemplo, persiste la baja participación de grupos de interés en los procedimientos de información sobre su satisfacción y en las alegaciones no se especifica ninguna acción de mejora para incrementarla.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda plantear acciones de mejora más específicas, que supongan aportaciones nuevas en el desarrollo del título y sean realizables en el plazo establecido
- Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores.
- Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los Autoinformes de seguimiento dan cuenta de los cambios realizados en el diseño, organización y desarrollo del máster a la vista de los informes recibidos y de las encuestas de satisfacción. Las medidas de planificación, mejora y evaluación aprobadas se han consensado en las reuniones periódicas de la CAM. Ahora bien, se nota una cierta reiteración en el contenido de las mejoras proyectadas a lo largo de estos años, como se dice en el último informe de la DEVA, de enero del presente año, sería deseable que las acciones del plan de mejora fueran más concretas y que en las distintas anualidades mostrasen una evolución identificando retos nuevos frente a los procedimientos ya institucionalizados en fases previas del desarrollo del título.

La mayor parte de las asignaturas del máster tienen varios profesores de la UPO y externos, lo que aporta mayor relieve a las labores de coordinación y es algo bien valorado por los estudiantes. Sin embargo, el hecho deriva a veces en una sobrecarga de trabajos para la misma asignatura a todas luces indeseable y que las alegaciones no dicen cómo puede evitarse ni establecen ninguna acción de mejora al respecto.

En el Autoinforme global de la renovación de la acreditación se afirma que no se han producido cambios importantes en el programa formativo del título, sin embargo los ha habido. La supresión de dos de los tres idiomas en que el título se iba a impartir y en los que iba a especializar supone un cambio de importancia que hubiese precisado presentar una modificación al título. Asimismo, se debe incluir en la Memoria los convenios con empresas y entidades para la realización de prácticas externas.

Aunque los modelos de encuestas que se han puesto a disposición de los evaluadores en las evidencias que contiene el Autoinforme global contienen datos referidos al conjunto de la titulación en diferentes años, al final aparecen referencias al perfil del alumno en que junto a datos relativos a la edad y sexo, se incluye información sobre el interés por la asignatura y el uso de tutorías. En ningún caso figura de qué asignatura se habla, pero de los cuatro ejemplos incluidos, en tres de ellos casi la mitad de los encuestados, o más de ella, indican no estar nada interesados en la materia, aunque en estos casos el índice de uso de las tutorías es el más elevado. El dato resultaba desconocido para los responsables del máster que asistieron a la audiencia en la universidad, porque decían no tener acceso a los resultados de las encuestas de los alumnos sobre cada asignatura. Sin embargo, es muy significativo de cara a la valoración del desarrollo del plan de estudios y las posibles futuras acciones de mejora. Por tanto, debe arbitrarse un sistema por el que tales informaciones sean conocidas y valoradas en la CAM

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores
- Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico
- Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM
- Se recomienda evitar la sobrecarga de trabajos para una misma asignatura al ser impartida por varios profesores.

- Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al de la docencia.

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado sólo ha experimentado cambios en el profesorado externo para buscar expertos en materias muy específicas. No obstante, las informaciones contenidas en la Memoria, en la Relación de profesorado y en la Guía de las asignaturas muestran discrepancias. Así, la Memoria incluye 20 fichas de profesorado propio, a las que posteriormente se añade otra lista de 8 nombres, algunos ya señalados antes. La web del título da una relación de 18 profesores de la UPO, en la que no aparecen al menos dos profesoras (Coral Ivy Hunt y Verónica Pacheco) que figuran como responsables de docencia en la Guía. Por otra parte, la Memoria sigue incluyendo al profesorado de los itinerarios en francés y alemán no activados. En cuanto al profesorado externo, la Memoria incluye seis fichas, en las que sólo dos identifican a la persona; la Relación de profesorado, cita a tres, de los que sólo uno figura en la Memoria, y la Guía de las asignaturas incluye a los tres anteriores y otros tres nuevos.

En cuanto al grado de mejora conseguido con los cambios adoptados, hay que señalar el alto grado de satisfacción del alumnado con la docencia y el aumento de profesores que han obtenido una valoración positiva en el proceso de evaluación del programa Docencia. Sin embargo, en contra de la trayectoria de años precedentes, la proporción de doctores ha descendido del 87%, en el curso 2012/13, al 67,5%, en el 2013/14

No existe una información clara sobre los criterios de asignación de los tutores de TFM. Las alegaciones al informe provisional señalan el procedimiento para hacer público el listado de temas y tutores para el TFM de cada curso y remiten a la Guía Docente del TFM, donde figura una tabla con el nombre de los profesores, el número de trabajos a dirigir y las líneas de investigación propuestas. También incluyen el enlace a la Instrucción Técnica sobre TFM, documento general del Vicerrectorado que señala a la Comisión Académica de cada Máster como la responsable de establecer los criterios de asignación de tutores y temas. Por otra parte, el enlace web de las Evidencias del Autoinforme de Acreditación corresponde a la Memoria verificada, donde sólo se recogen las líneas docentes e investigadoras del profesorado.

Existe información sobre los convenios de prácticas externas y su realización, pero lo contenido en las alegaciones sobre el perfil del profesorado no es suficiente y, por otra parte, no es garantía de un seguimiento minucioso el que una sola persona, miembro de la CAM, se encargue de tutorizar a todos los alumnos dado que las prácticas son obligatorias y además es también la responsable de negociar y firmar los convenios de prácticas.

En cuanto a la coordinación, reviste gran relevancia dado que la docencia de las asignaturas es mayoritariamente compartida. Existen profesores responsables de cada una de ellas y un/una docente encargada/o de la coordinación, verificación y organización académica del programa. Sin embargo, la información publicada referida a la política de la UPO en este aspecto no establece un calendario de reuniones con el profesorado del máster y el Autoinforme global señalaba la coordinación del profesorado entre las debilidades que se han de mejorar. Las alegaciones al informe provisional sólo señala el calendario de reuniones de la CAM anualmente, no aludiendo a los mecanismos de coordinación horizontal, ni a quiénes asumen su responsabilidad ni a cuáles son sus funciones.

Por último, las alegaciones incluyen por error en este apartado la respuesta a una recomendación que corresponde a las infraestructuras y servicios

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben articular procedimientos de coordinación horizontal del máster, especificando las funciones de quienes asumen su responsabilidad y estableciendo un calendario de reuniones con el profesorado
- Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFMs
- Se deben especificar los perfiles y funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en los diversos documentos publicados en la web (Memoria, Relación de profesores, Guía de las asignaturas), sacando de ella a los docentes de francés y alemán hasta que no se active la docencia en ambos idiomas.
- Se recomienda aumentar la proporción de profesores doctores que ha experimentado tan significativo descenso el

último curso

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Autoinforme se refiere a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos que corresponden al CEDEP, donde se integran todos los títulos de posgrado de la Universidad Pablo de Olavide. El Centro cuenta con espacios diferentes según el tipo de enseñanza a impartir (clases magistrales, seminarios, prácticas.); laboratorio de idiomas y aula de informática; biblioteca e instalaciones deportivas. El Centro de Informática y Comunicaciones ofrece la posibilidad de utilizar programas informáticos adecuados al tipo de docencia impartida por el máster, aunque su elevado coste limita el uso del software más especializado. La Biblioteca está desarrollando un programa de digitalización de fondos y cuenta con puestos reservados a investigadoras/es. El Autoinforme alude a la facilidad de acceso a internet que proporciona la existencia de la red wifi eduroam.

No obstante el nivel aceptable de las infraestructuras, servicios y recursos con que cuenta la universidad, se han detectado espacios de mejora en este apartado. Existen aún zonas en el campus donde resulta difícil conectarse a internet, según consta en el informe del Máster de Enseñanza Bilingüe. Durante el último curso se ha incrementado el número de alumnas/os por puesto de lectura en la biblioteca y por PC de uso público, sin que el Autoinforme aporte una reflexión sobre ello, ni la visita haya permitido aclarar las razones de esta evolución negativa, ni en las alegaciones al informe provisional se dé respuesta a esta cuestión. Tampoco constan informaciones sobre las actividades y funcionamiento de los servicios de orientación académica y profesional referidas de manera específica a la titulación que se evalúa. Sería deseable contar con un miembro del PAS u otra figura que se ocupe de la gestión administrativa específica del título

Dado que la información aportada es estándar e idéntica a la de los otros títulos evaluados, pese a ser bien diferentes, resulta difícil valorar las mejoras concretas que este máster ha recibido de los cambios adoptados. Tampoco las alegaciones al informe provisional ayudan en este aspecto, porque se limitan a señalar como servicios y recursos relacionados con la titulación el uso de diferentes programas informáticos y el uso del laboratorio de interpretación, sin referirse al resto. Además, se ha respondido a esta recomendación en el apartado anterior de profesorado.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación
- Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster.
- Se recomienda mejorar la cobertura wifi
- Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público
- Se recomienda designar a un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En los autoinformes consta un seguimiento del desarrollo del título. Las actividades formativas se recogen en las fichas docentes de la Guía de las asignaturas. La consecución de las competencias se expresa en los trabajos realizados para cada asignatura, en el TFM y en las prácticas

Se echa en falta informaciones concretas sobre el grado de consecución de las competencias y objetivos del título, más allá de las tablas de calificaciones obtenidas por los estudiantes y los resultados del TFM. Tampoco consta el grado de satisfacción con los resultados obtenidos por parte de los distintos grupos de interés de la titulación. Las alegaciones al informe provisional no responden a las cuestiones planteadas al respecto

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM
- Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del

aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del programa formativo por los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores debería estar detrás de las acciones de mejora contempladas en estos años, sin embargo la satisfacción de estos colectivos no ha podido ser constatada adecuadamente. En el caso de estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios por el bajo número de encuestas contestadas, especialmente entre el PAS (apenas el 1% ha respondido). Los datos de egresados y empleadores son prácticamente inexistentes. El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia es alto (4,4 sobre 5 en 2013/14), si bien la nota global sobre el conjunto del título (3) es inferior, la de las prácticas (2,6) apenas roza el aprobado. No constan datos de satisfacción sobre los tutores de las prácticas externas (PC09-IN05). Ahora bien, el valor de las cifras señaladas es relativo dado el bajo porcentaje de encuestas respondidas. Este problema es aún más acusado en el caso de los egresados y empleadores, de los que no hay prácticamente datos. El documento de alegaciones al informe provisional de acreditación no contemplan acciones de mejora que garanticen la recepción de informaciones de aquellos agentes implicados en el título de quienes ahora se desconoce su grado de satisfacción. Se indican las acciones que se han desarrollado y se van a desarrollar el próximo curso con el fin de incrementar la cohorte de encuestas contestadas. Ahora bien, se dirigen, sobre todo, a PDI, PAS y alumnado, a los egresados sólo se le remitirán enlaces a los formularios y no consta que se vaya a hacer nada en relación con empleadores.

Por otra parte, está el problema que plantea la informaciones de las encuestas globales del título presentadas en las evidencias y al que se ha hecho referencia en el apartado 3.3.

El grado de satisfacción expresado por el profesorado se mantiene a buen nivel aunque ha descendido del primer al último curso evaluados. Por otra parte, está poco o nada satisfecho con los programas formativos previstos para ellos por la Universidad. Insatisfacción aún más marcada en el caso del personal de administración y servicios. No existen datos del grado de satisfacción de los empleadores con la calidad de formación recibida por los estudiantes del máster. Sólo se conoce la de empresas e instituciones implicadas en las prácticas, que es aceptable y superior a la del alumnado.

La evolución de los indicadores académicos es satisfactoria, sobre todo los referidos a la tasa de abandono, baja en sí misma e inferior a la estimada en la Memoria verificada. Sin embargo, la tasa de graduación ha descendido en estos años (77,78% el último curso), situándose por debajo de la estimada en la citada Memoria. Las alegaciones al informe de evaluación no definen adecuadamente acciones de mejora que permitan revertir la tendencia.

Las tasas de inserción laboral han subido de un quinto a un tercio de los egresados.

El Autoinforme no entra en la consideración de la sostenibilidad del título. No obstante, los datos sobre la demanda de los estudiantes, los medios humanos, las infraestructuras y los servicios con que cuenta garantizan su sostenibilidad

#### MODIFICACIONES

- Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.
- Se debe incrementar a tasa de graduación. Los alumnos deben de terminar el TFM en el mismo curso preferentemente

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas por el PAS y los empleadores

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título
- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los empleadores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas
- Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

##### MODIFICACIONES

###### - MODIFICACIÓN 1.

Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos

###### - MODIFICACIÓN 2.

Se debe armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web "Guía de asignaturas" y "Plan de Estudios"

###### - MODIFICACIÓN 3.

Se debe establecer el perfil del alumnado de ingreso de acuerdo con los términos que establece la Guía de apoyo a la Verificación publicada por la AAC. El que se proporciona en las alegaciones no es correcto al ir referido a quienes ya han cursado el título

###### - MODIFICACIÓN 4.

Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida a los agentes implicados en el título de los que ahora no se tienen datos

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

##### - ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se deben completar las informaciones sobre las prácticas externas. La actual es insuficiente

#### RECOMENDACIONES

##### - RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la Guía del alumno

##### - RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster

##### - RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### RECOMENDACIÓN

##### - RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda plantear acciones de mejora más específicas, que supongan aportaciones nuevas en el desarrollo del título y sean realizables en el plazo establecido

##### - RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores.

##### - RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

## DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

### RECOMENDACIONES

#### - RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores

#### - RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico

#### - RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM

#### - RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda evitar la sobrecarga de trabajos para una misma asignatura al ser impartida por varios profesores.

#### - RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al de la docencia.

### PROFESORADO

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

##### - ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se deben articular procedimientos de coordinación horizontal del máster, especificando las funciones de quienes asumen su responsabilidad y estableciendo un calendario de reuniones con el profesorado

##### - ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFM's

##### - ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 4.

Se deben especificar los perfiles y funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas

### RECOMENDACIONES

#### - RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en los diversos documentos publicados en la web (Memoria, Relación de profesores, Guía de las asignaturas), sacando de ella a los docentes de francés y alemán hasta que no se active la docencia en ambos idiomas.

#### - RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda aumentar la proporción de profesores doctores que ha experimentado tan significativo descenso el último curso

### INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

### RECOMENDACIONES

#### - RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación

#### - RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster

#### - RECOMENDACIÓN 16.

Se recomienda mejorar la cobertura wifi

#### - RECOMENDACIÓN 17.

Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público

- RECOMENDACIÓN 18.

Se recomienda designar a un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 19.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM

- RECOMENDACIÓN 20.

Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### MODIFICACIONES

- MODIFICACIÓN 5.

Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.

- MODIFICACIÓN 6.

Se debe incrementar a tasa de graduación. Los alumnos deben de terminar el TFM en el mismo curso preferentemente

#### ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 5.

Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas por el PAS y los empleadores

#### RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 21.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

- RECOMENDACIÓN 22.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los empleadores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas

- RECOMENDACIÓN 23.

Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas

**IMPORTANTE:** Se debe presentar una modificación a la Memoria Verificada para actualizarla, atendiendo a las modificaciones, acciones de especial seguimiento y recomendaciones que se recogen en el presente informe. Dicha modificación se ha de solicitar a través de la aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero solamente después de que se haya recibido la resolución de renovación de la acreditación por parte del Ministerio

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable



**En Córdoba, a 31 de julio de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**